

## **ACTA 04/2024**

# SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, DIGITALIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, CELEBRADA DIA 17 de ABRIL DE 2024

# ASISTENTES: PRESIDENTA:

Tte. de Alcalde, Doña Ángela García Almeida.

#### **VOCALES:**

Tte. de Alcalde, Don Juan Carlos Corbacho Martín.

Concejal Don Héctor Sastre Díaz.

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez.

Concejal Doña Cristina García García.

Concejal Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar.

Concejal Doña María José Martín Samboal.

Concejal Don Enrique José García Tejerizo.

Concejal Don Arturo Barral Santiago.

Concejal Julio Fernando Contreras Alonso.

Concejal Doña Laura García García.

#### **SECRETARIA**

Doña Begoña Mayoral Encabo, Jefa del Servicio de Recursos Humanos.

## **TÉCNICO:**

Doña Teresa Sainz Grande, Técnico de Admón. Gral. Don José Manuel Izquierdo Martín, Jefe del Servicio de Modernización.

En la Ciudad de Ávila, siendo las doce horas y doce minutos del día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se reúne en la Sala de Banderas del Palacio de Los Verdugo, de titularidad municipal, y bajo la Presidencia de la Tte. de Alcalde Doña Ángela García Almeida, la Comisión Informativa de Administración Local, Digitalización y Recursos Humanos, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

#### DICTÁMENES

- **1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de marzo de 2024.
- **2.- Recursos Humanos: Convocatoria y Bases para la provisión de siete plazas de Bombero. Oferta de Empleo Público 2023.** Fue dada cuenta de la propuesta de convocatoria y bases elaborada para la provisión, en propiedad y mediante oposición libre, de siete plazas de bombero vacantes en plantilla e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023.

Igualmente se dio cuenta del informe evacuado al efecto por la Junta de Personal con el tenor que consta en el expediente tramitado al efecto y del que se han tenido en cuenta todas las consideraciones emitidas en relación con la convocatoria que nos ocupa, quedando por tanto éstas incluidas en la propuesta.

Tras ello, y sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, la convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la provisión, en propiedad, de siete plazas de bombero vacantes en plantilla e incluidas en la oferta de empleo público de 2023 con el tenor que consta en el expediente, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.



#### 3.- Asuntos de la Presidencia.

- **a)** Respuesta a ruegos y preguntas formulados en la Junta de Gobierno Local. Por la Presidencia se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno la Junta de Gobierno Local por los Portavoces de los grupos políticos municipales y, así:
- A la pregunta formulada por el Grupo PSOE en relación a si se ha considerado la licitación de más contratos análogos al contrato MEN 2024/148 referente al "Estudio, documentación y análisis de la metodología y valoración del puesto de trabajo agente de la Policía Local de Ávila, tras los pronunciamientos judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos acordando la obligación de valorar de nuevo, contesta la Presidencia que, una vez consultados los servicios jurídicos de la secretaría general, la respuesta es que no se ha considerado esa posibilidad en este momento, si bien, serán oportunamente informados si fuera necesario hacerlo en un futuro.
  - A la pregunta formulada por el Grupo PP sobre el número de reclamaciones presentadas en el registro en relación con la aplicación de la RPT, responde que, en el año en curso, se han presentado por registro 83 solicitudes en este sentido.
  - A la pregunta formulada por el Grupo PP sobre cuántas plazas de la plantilla municipal se han amortizado desde 2019, responde en la forma que sigue:

En los años 2019 a 2021 no hay amortizaciones

Año 2022 se amortiza la plaza de Administrador del Matadero

Año 2023 se amortiza la plaza de Auxiliar de Policía (antes guarda de presa)

Año 2024 se amortiza la plaza de Lector de Contadores

- A la pregunta formulada por el Grupo PP en relación a la reclamación formulada por una funcionaria jubilada interesando la concesión del denominado premio por rendimiento y años de servicio, informa la Presidencia que esta empleada municipal reclama el premio de antigüedad contemplado en el Acuerdo firmado entre el Ayuntamiento y sindicatos CC.OO. y CSIF de fecha 29 de noviembre de 2012, si bien, éste ha sido sustituido por el actual, en vigor, de fecha 27 de diciembre de 2019, en el cual no figuran en base a un informe emitido por la Secretaría General, que señala que "puede aprobarse el referido acuerdo (29-11-2019) de medidas sociales, con la "exclusión de los premios por rendimiento y años de servicio (...) que deben considerase nulos e inaplicables tras la contundente Sentencia STS 459/2018, de 20 de marzo de 2019, que así los declara".
- **b) Informe Gestión de las Comunicaciones.** La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Izquierdo Martín, Jefe del Servicio de Modernización, quién, en el uso de la misma, da cuenta del contenido del informe elaborado en relación a la gestión de las comunicaciones que previamente se ha entregado a los miembros de esta Comisión.

Tras ello, la Sra. Presidenta manifiesta que se está haciendo un buen trabajo en materia de Innovación Tecnológica en aras a la modernización de esta Administración local y, así, ofrece algunos ejemplos de ello. Añade que se trata de un trabajo difícil por su complejidad y poca visibilidad por lo que traslada su enhorabuena a los empleados municipales afectados.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, Don Arturo Barral, quién tras agradecer la presencia del técnico responsable en la materia, interesa saber cuándo se celebrará el próximo concurso de comunicaciones. La respuesta es que será aproximadamente a finales del verano. Igualmente pregunta Don Arturo Barral por el proyecto sobre marquesinas inteligentes que, a continuación de esta Comisión, se somete a dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, y cuyo contenido parece tener relación y coincidencia con las tareas sobre las que se está trabajando desde el área de Modernización. Es contestado en el sentido de que, si bien se desconoce quién es el impulsor de ese proyecto, se entiende que el mismo comprenderá otras funcionalidades además de las expuestas aquí, así como que, en su caso, éstas deberán quedar integradas en los sistemas que están implantados en el Ayuntamiento.



# 4.- Ruegos y preguntas.

- A.- Por Doña Laura García García, en representación de VOX, se formulan las que siguen:
- Interesa saber si se tienen cuantificadas las horas extraordinarias que puede suponer la incorporación de siete bomberos a la plantilla tras la finalización del proceso selectivo cuyas bases se acaban de dictaminar; siendo contestada por la Presidencia en el sentido de que, si bien no se tiene el dato exacto, lo que se busca es que el incremento de la plantilla en este servicio sirva, entre otras cosas, para reducir un número importante de horas extraordinarias, aunque añade que esto también dependerá de otras circunstancias como, por ejemplo, cita, bajas laborales que afecten al servicio.
- Pregunta en relación con las quejas formuladas por diversos funcionarios de la Policía Local por la falta de acceso a Gestdoc; La Presidenta informa que todos los empleados municipales, incluidos los pertenecientes al servicio de policía local, tiene acceso a la parte de gestdoc a la que por su puesto de trabajo están facultados y manifiesta que, en este sentido, se les dará respuesta.
- B.- Por Don Arturo Barral, en representación del PSOE, se formulan las que siguen:
- Pregunta por la provisión de un puesto de TAG por un Auxiliar de Admón., Gral. que aparece en la RPT entregada junto con el proyecto de presupuestos y muestra su disconformidad, instando al Ayuntamiento a que regularice esta situación. Se le informa que esta funcionaria de carrera ha superado todas las pruebas de que consta la última oposición libre celebrada para la provisión de dos plazas de idéntica naturaleza quedando la primera en la bolsa de trabajo, y, por tanto, el Ayuntamiento considera que cumple los requisitos exigidos para su desempeño mediante una comisión de servicio de carácter temporal, tal y como se establece la normativa vigente.
- Pregunta por la prórroga concedida para la ejecución del contrato MEN 2024/148 referente al "Estudio, documentación y análisis de la metodología y valoración del puesto de trabajo" habida cuenta que de conformidad con lo previsto en la Ley de Contratos se prohíbe la prórroga de los contratos menores, siendo contestado por la Presidencia en el sentido de que lo actuado cuenta con todos los informes técnicos y jurídicos favorables.
- C.- Por Don Fernando Contreras, en representación DEL PSOE, se formulan las que siguen:
- Pregunta por el tipo de contrato laboral temporal formalizado recientemente con un profesor/a de la escuela de música en la especialidad de lenguaje musical así como por las actuaciones que va a adoptar el ayuntamiento para garantizar la prestación del servicio dado su carácter temporal; informa la secretaria de la Comisión que se ha suscrito un contrato de interinidad para cubrir temporalmente el puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva. Igualmente manifiesta que la duración máxima de este contrato es de tres meses conforme a lo establecido en la ley y, por tanto, trascurrido este tiempo finalizará la contratación y no podrá celebrarse un nuevo contrato con el mismo objeto por lo que el ayuntamiento únicamente puede cubrir esta plaza por su titular, si así lo solicitara, ya que no tiene derecho a reserva de puesto pero si derecho a un ingreso preferente en caso de vacante o, realizar el oportuno proceso selectivo para su provisión con carácter fijo si bien, en este caso, la ley obliga con carácter previo a declarar la vacante en plantilla junto con la aprobación del presupuesto y posterior incorporación a la oferta de empleo público o, finalmente, buscar otras alternativas fuera de la contratación laboral.

Insta el Sr. Contreras a que se resuelva de forma urgente esta situación agilizando los trámites a fin de que pueda quedar resuelto antes del inicio del nuevo curso escolar.

D.- Por Don Francisco Javier Bellido, en representación del Partido Popular, se realizaron las que siguen:



- Pregunta si se va a contratar el servicio de valoración de los puestos de trabajo de los 83 empleados municipales que así lo han solicitado en lo que va de año o, en caso contrario, cuál va a ser el procedimiento. Responde la Presidencia que esta cuestión está siendo objeto de estudio.
- Reitera la cuestión planteada en la anterior Comisión sobre la cobertura en el Centro de Consultas de Urraca-Miguel, ya que han consultado y les insisten en que sigue fallando; se le indica que es un problema que corresponde resolver a la operadora y que, en este sentido, el Ayuntamiento poco puede hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> La Presidenta, (firmado digitalmente) Ávila, 17 de abril de 2024 La Secretaria de la Comisión., (firmado digitalmente)

